

Dec. No. 127-18 que asciende al Coronel Licurgo E. Yunes Pérez, al rango de General de Brigada P.N, y al Capitán de Navío Rafael de Jesús Polanco Martínez, al rango de Contralmirante ARD. G. O. No. 10908 del 5 de abril de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 127-18

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Capitán de Navío Rafael de Jesús Polanco Martínez, ARD, queda ascendido al rango de Contralmirante de la Armada de República Dominicana.

ARTÍCULO 2. El Coronel Licenciado Licurgo E. Yunes Pérez, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA